



INTENDENCIA
Giacomino

Secretaría Privada

Marcelo T. de Alvear 120. X5000KGQ Córdoba
Tel: 4285600 int. 1106
www.cordoba.gov.ar

Córdoba, 2 de Julio de 2010

Sr./Sres. Participante/s

PRESENTE/S

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ud./s, a fin de exteriorizarle/s mi agradecimiento por su participación en la convocatoria del Premio "Dr. René Gerónimo Favalaro", resaltando que dicha intervención significa un gran aporte para el fortalecimiento y la permanencia del mencionado premio; el cual pretendemos que se consolide como un reconocimiento por parte de la Municipalidad de Córdoba a la actividad de la investigación y la ciencia y un incentivo para nuestros investigadores locales.

Asimismo a través de la presente intento informarle respecto al proceso de difusión, convocatoria y selección de Proyectos/Investigaciones aplicadas o en grado de aplicación cuyo objeto es la solución de problemas relevantes de la ciudad. Al respecto, es necesario resaltar la amplia repercusión alcanzada entre investigadores del medio y la jerarquía de los mismos ya que el resultado se tradujo en la recepción de veintinueve (29) trabajos para la etapa de evaluación.

En la primera etapa se llevó a cabo una tarea en conjunto entre la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Córdoba; la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT-UNC) y la Facultad de Astronomía Matemáticas y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba; la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional; la Secretaría de Vinculación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Incubadora de Empresas Córdoba.

Para la etapa de evaluación y clasificación se conformó un Tribunal integrado por representantes de las instituciones mencionadas. Como es de esperar es



INTENDENCIA
Giacomino

Secretaría Privada

Marcelo T. de Alvear 120. X5000KGQ Córdoba
Tel: 4285600 int. 1106
www.cordoba.gov.ar

voluntad de los mismos dotar al Premio de la mayor transparencia y objetividad posible, para lo cual se ha formulado un doble sistema evaluatorio y clasificatorio de los respectivos trabajos. La primera consiste en una evaluación técnica a cargo de profesionales gentilmente cedidos por SECyT-UNC para que a posteriori en una segunda evaluación el mencionado Tribunal proceda a la instancia final de selección.

Por último deseo informarle que es nuestra intención efectuar los reconocimientos formales en el mes de Julio dentro del marco de los festejos de la fundación de la ciudad y del aniversario del natalicio del Dr. René Gerónimo Favaloro cuyo proceder y esfuerzo nos marcó un camino a seguir. El cual no tengo dudas que fruto de vuestras capacidades, del apoyo de las instituciones mencionadas y el de nuestros conciudadanos, lo iremos transitando en pos de dotar a esta ciudad y a sus habitantes de una mejor calidad de vida.

Sin más me despido de Ud./s con la mayor de mis consideraciones.



Lic. DANIEL OSCAR GIACOMINO
Intendente de la Ciudad de Córdoba